



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Verbal Sumario-Restitución Inmueble Arrendado
Radicación No. 680014003020-2021-00363-00
Demandante: Inmobiliaria Esteban Ríos S.A.S.
Demandado: Nancy Acevedo Pereira

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Comentado [C1]:

RADICADO No. 680014003020-2021-00363-00

Atendiendo a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, allegada mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2021, complementada mediante correo del 11 de noviembre de 2021 previa solicitud que así hiciera el despacho, y por tomarse procedente a la luz de lo establecido por el artículo 92 del Código General del Proceso, este despacho autorizará el retiro de la demanda, toda vez que no ha sido notificada a la parte demandada y tampoco fueron practicadas medidas cautelares.

En consecuencia, el Juzgado Veinte Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el RETIRO DE LA DEMANDA a diligenciar a través del trámite verbal sumario de restitución de inmueble arrendado instaurada por **INMOBILIARIA ESTEBAN RÍOS S.A.S.**, en contra de **NANCY ACEVEDO PEREIRA**.

SEGUNDO: SIN necesidad de ordenar la devolución de documentos, como quiera que los mismos fueron presentados en medio magnético.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, con las constancias de rigor en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 205 del 19 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b3fd132078b565606097b3d24ddbe4efff9a278f91af40721e80a14fbad078**

Documento generado en 18/11/2021 12:21:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>